



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 13 FEB 2025

DECRETO ALC. N° 590 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Por Decreto ALC. N° 583 del 13 de febrero de 2025, Se nombra a **doña Elizabeth Ubilla Contreras**, Abogado, Directora de Jurídica, como Secretaria Municipal Subrogante, por los días **13 y 14 de Febrero de 2025**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

3.- La solicitud presentada por el funcionario don Alejandro González Díaz, quien desempeña labores auxiliares como conductor en SECPLA, a contar del 17 AL 28 de Febrero de 2024.

4.- El Memo N° 156 de fecha 13 de febrero de 2025, enviado por el Director de SECPLA, solicitando al Administrador Municipal, autorizar la designación de Conductor de reemplazo, en virtud que don Alejandro González Díaz, hará uso de Feriado legal a contar del 17 al 28 de febrero del presente año.

5.- La resolución del Administrador Municipal, que instruye la destinación temporal de don Walter Briceño Mondaca, funcionario de DIDECO, a cumplir labores como Conductor en SECPLA, desde el 17 al 28 de febrero, y posterior debe volver a su dirección.

DECRETO

1.- Destinación temporal a contar del 17 AL 28 de FEBRERO DE 2025, al funcionario don **WALTER BRICEÑO MONDACA**, Cedula de Identidad N° 8.661.510 -K, Grado 17° de la Planta Administrativos, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario – DIDECO, a desempeñar labores como Conductor en la Secretaria Comunal de Planificación – SECPLA; de acuerdo lo solicitado por el Director, mediante el Memo N° 256 (13/02/2025) en reemplazo del conductor don Alejandro González Díaz, quien hará uso de Feriado legal.

2.- Se deja establecido que al término de la fecha señalada en el Punto N° 1, don Walter Briceño Mondaca, vuelve a realizar labores en la Dirección de DIDECO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ELIZABETH UBILLA CONTRERAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JAA/EUC/PCJ/UC/aras

Distribución:

- Secretaria Municipal
- DIDECO
- SECPLA
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.